



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00407100- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-448-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente ***“Interpretaciones psicoanalíticas lacanianas sobre los síntomas actuales en la posición femenina”*** a cargo de Ariadna Eckerdt; y

CONSIDERANDO

Que la docente revista en un cargo de Profesora Asistente de simple dedicación en la cátedra Psicopatología.

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el segundo semestre del ciclo 2023.

Que renovó su participación como colaborador docente Damian Gustavo Ojeda (autorizado por RD-2021-448-E-UNC-DEC#FP), quien se desempeñó como docente libre.

Que renovó su participación como docente invitada Rosana Elisabet Kryszczuk (autorizada por RD-2021-448-E-UNC-DEC#FP).

Que renovó su participación como colaboradora alumna Ludmila Gisel Bollati Baez (autorizada por RD-2023-923-E-UNC-DEC#FP).

Que se realizó convocatoria pública para la incorporación de colaboradores/as alumnos/as en la asignatura de referencia, resultando inscripta y seleccionada Camila Alejandra Vega González.

Que se conformó un tribunal de selección de colaboradores/as alumnos compuesto por Ariadna Eckerdt, Damian Gustavo Ojeda y Marcelo Vaiman.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Interpretaciones psicoanalíticas lacanianas sobre los síntomas actuales en la posición femenina”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Ariadna Eckerdt DNI 32.143.046, quien se desempeñó como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista, cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido de once (11) (IF-2024-00774580-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaborador docente de Damian Gustavo Ojeda DNI: 32.965.333, quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplió las siguientes funciones: dictado de clases específicas del seminario y dictado de prácticos.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de docente invitada de Rosana Elisabet Kryszczuk DNI 31.719.550, quien tuvo a su cargo la temática: “Género y psicoanálisis”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradoras alumnas de Ludmila Gisel Bollati Báez DNI: 39.937.052 y Camila Alejandra Vega González DNI 41.354.684 quienes tuvieron las siguientes funciones: asistencia al seminario electivo, acompañamiento a estudiantes, elaboración de guías de preguntas que ayuden al estudio y desarrollo de los textos; participación en clase; participación en grupo de investigación y en seminarios internos.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.